ANALISIS DEL SECTOR

CLAUDIA MILENA SERNA CASTAÑEDA	Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo	AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

I. LEGAL
II. COMERCIAL
III. FINANCIERA
IV. ORGANIZACIONAL
V. TECNICA
VI. ANALISIS DEL RIESGO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN MATRICULADA EN LAS SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO, Y LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA VINCULADA EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LUDICAS DEL MUNICIPIO, PROPENDIENDO DESARROLLAR ACCCIONES ENMARCADAS EN LAS METAS E INDICADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024-2027”

ANALISIS DEL SECTOR

I. PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Antitrámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

ANALISIS DEL SECTOR

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y

ANALISIS DEL SECTOR

fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **Sector de Servicios**

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "**Servicios – Segmento servicios**, fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

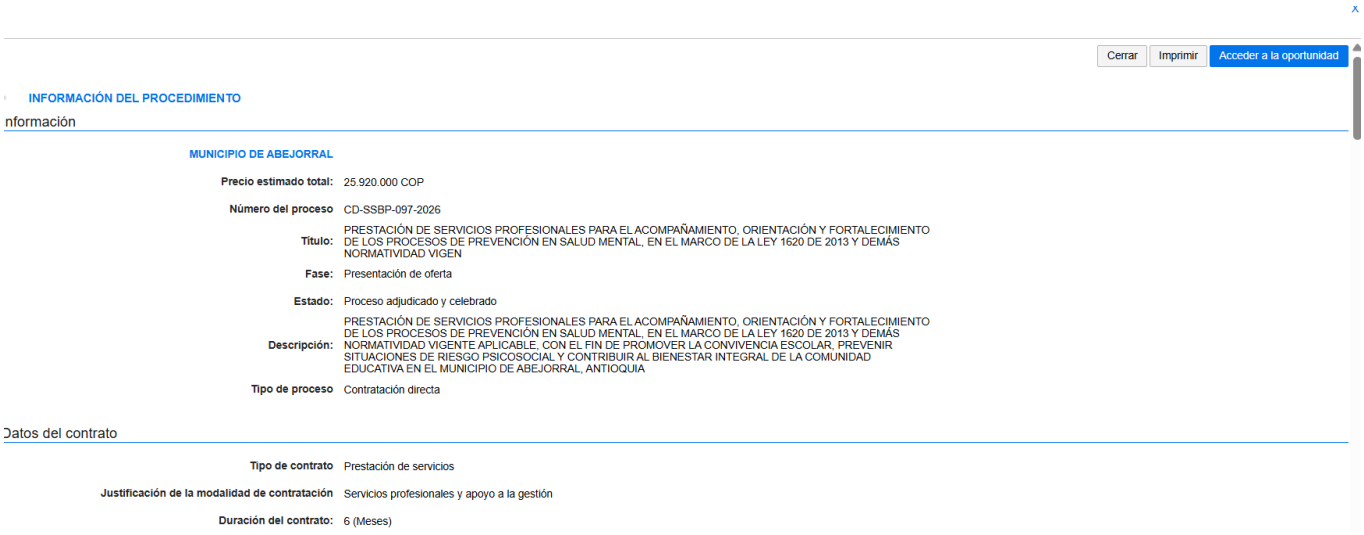
Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

El Municipio de Heliconia, en pro de garantizar servicio costo para el pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la mencionada necesidad, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (Mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto, el cual fue realizado mediante los siguientes métodos:

PRECIOS REFERENCIA SECOP DE OTROS MUNICIPIOS:

ANALISIS DEL SECTOR

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido los productos de impresión similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co donde se encontró lo siguiente información: información:



Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

MUNICIPIO DE ABEJORRAL

Precio estimado total:	25.920.000 COP
Número del proceso	CD-SSBP-097-2026
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA LEY 1620 DE 2013 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGEN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA LEY 1620 DE 2013 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	6 (Meses)



Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9301091
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30/01/2026 8:33:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1000-10-01-067-2026
Objeto del contrato	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA MATRICULADA EN LAS SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO Y DESARROLLAR ACCCIONES ENMARCADAS EN LAS METAS E INDICADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO HELICONIA 2024- 2027 DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, LÍNEA ESTRATÉGICA "HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EDUCACIÓN"
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	4/02/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15 días de tiempo transcurrido *(3/08/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ANALISIS DEL SECTOR

El valor del SECOP no será tenido en cuenta debido a que los elementos no poseen las mismas especificaciones técnicas y cantidades a las del presente objeto.

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO: Los proveedores a los que se les solicito cotización son:

No aplica

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Con el propósito de determinar las características comerciales del servicio a prestar que en este caso se requiere de la por parte del Municipio desde el punto de vista comercial se involucra el chequeo de la oferta, la demanda para el sector de servicios evaluando los siguientes.

El apoyo a la ejecución de actividades en salud mental, convivencia escolar y promoción de estrategias culturales para el adecuado desarrollo integral, fomentar, formar e implementar programas, estrategias, acciones y proyectos con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos sus familias y la comunidad en general que hacen parte de la matricula oficial de la zona urbana y rural del municipio.

Las actividades para contratar están descritas a continuación:

A) Desde la profesional psicosocial Comité de Convivencia Escolar Institucional – Municipal

1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la matricula oficial del municipio en los casos que se requieran y sean identificados desde las instituciones educativas y sus sedes urbanas y rurales
2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños, niñas y adolescentes y las familias del sector educativo de matrícula oficial
3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos en salud mental que respondan a una atención integral del estudiante de la matrícula oficial
4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos de los estudiantes
5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas. Adolescentes, jóvenes, adultos y sus familias y comunidades de las instituciones educativas

ANALISIS DEL SECTOR

6. Remisión a las autoridades competentes los casos de vulneración de derechos de NNA (Niños, niñas y adolescentes), la activación y seguimiento de rutas
7. Liderar y acompañar los Comité Municipal de Convivencia Escolar
8. Acompañar los casos necesarios que sean direccionados desde los Comités de Convivencia Escolar Institucionales

B) Con el talento humano de la SECDRT, docentes y directivos docentes:

1. Dar apoyo a las y los monitores y contratistas adscritos a la SECDRT, a los docentes y directivos docentes para el diseño de estrategias de intervención y detección de casos relacionados con salud mental y otras condiciones que vayan en contra del desarrollo integral de los NNAJ
2. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato a la comunidad en general .
3. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos, deportivos, recreativos y lúdico culturales que apliquen al área
4. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano de la SECDRT

C) Con las familia y la Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores

1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias y cuidadores de los estudiantes de la matricula oficial y de los grupos de deportistas
2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los NNAJ
3. Liderar el proceso de caracterización de las familias (visitas familiares) y participantes de acuerdo con la herramientas diseñadas desde las instituciones educativas y de los grupos de deportistas para el acompañamiento y registro de información de seguimiento a casos por vulneración de derechos y ausentismo escolar
4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de los NNAJ de la matricula oficial del municipio y de los grupos de deportistas

D) Con los NNAJA:

1. Presentar propuesta y planes como estrategias permanentes para mantener la motivación y el interés por participar en los espacios pedagógicos y formativos que estén orientados y articulados en los PIAR
2. Realizar evaluación del estado de proactividad y motivación de las NNAJ y adultos con la institucionalidad, los ambientes educativos, recreativos y deportivos con el talento humano y las rutinas

ANALISIS DEL SECTOR

académicas complementarias con las actividades deportivas, culturales y formativas que se ofertan desde la SECDRT

Estos productos implican labores de:

- Recolección y validación de información
- Sistematización, análisis y reporte documental
- Coordinación interinstitucional
- Aplicación de lineamientos pedagógicos y administrativos

ANALISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Son las entidades públicas de la Nación quienes ofertan hacia el mercado del sector servicios de apoyo a la gestión, las necesidades a suplir en materia de servicios profesionales de abogado y beneficio público, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

> "Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:
>
> 1o. Se denominan entidades estatales:
> a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
> b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos…"

ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS DEL SECTOR

Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

POSIBLES OFERENTES Podrán participar en el presente proceso de selección, personas jurídicas o naturales en forma individual o conjunta, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, consideradas legalmente capaces para participar en procesos contractuales y celebrar contratos con el **Municipio** y que cumplan la siguiente capacidad**.**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

ITEM	PERSONA NATURAL	ITEM	PERSONA JURÍDICA
1	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	**1**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
2	N.A.	**2**	La proponente persona jurídica deberá acreditar: su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización o certificación del órgano social competente, de que el representante legal está facultado para presentar esta propuesta.

ANALISIS DEL SECTOR

3	Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.	**3**	Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.
4	Copia de registro único tributario (RUT).	**4**	Copia de registro único tributario (RUT).
5	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	**5**	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
6	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	**6**	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
7	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	**7**	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
8	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	**8**	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
9	Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Natural	**9**	Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Jurídica
10	Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social **(certificación de afiliación a EPS-ARP y ARL**). Articulo 23 ley 1150 de 2007.	**10**	Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social **EPS- ARP y ARL**) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en

ANALISIS DEL SECTOR

			cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)
11	Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar	**11**	N.A.
12	Experiencia relacionada (según anexo)	**12**	Experiencia relacionada (según anexo)
13	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	**13**	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
14	Título profesional y certificados de estudios	**14**	N.A.
15	Formato de inhabilidades e incompatibilidades	**15**	Formato de inhabilidades e incompatibilidades
16	Declaración de Bienes y rentas y conflicto de interés	**16**	Declaración de Bienes y rentas y conflicto de interés
17	Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales	**17**	Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales
18	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad	**18**	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

PERSONA NATURAL

FORMACIÓN ACADEMICA	**REQUERIDO**	**APORTADA**
TITULO	Profesional Psicosocial, Trabajo Social– Titulado	si

EXPERIENCIA	**REQUERIDO**	**APORTADA**
Se requiere experiencia profesional	Tres (3) años certificados de experiencia laboral profesional	si

ANALISIS DEL SECTOR

Para el desarrollo del **servicio** objeto del **proceso selección contratación directa** se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

III. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de **contratación directa** en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA

E) Desde la profesional psicosocial Comité de Convivencia Escolar Institucional – Municipal

9. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la matricula oficial del municipio en los casos que se requieran y sean identificados desde las instituciones educativas y sus sedes urbanas y rurales
10. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños, niñas y adolescentes y las familias del sector educativo de matrícula oficial
11. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos en salud mental que respondan a una atención integral del estudiante de la matrícula oficial
12. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos de los estudiantes
13. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas. Adolescentes, jóvenes, adultos y sus familias y comunidades de las instituciones educativas
14. Remisión a las autoridades competentes los casos de vulneración de derechos de NNA (Niños, niñas y adolescentes), la activación y seguimiento de rutas
15. Liderar y acompañar los Comité Municipal de Convivencia Escolar
16. Acompañar los casos necesarios que sean direccionados desde los Comités de Convivencia Escolar Institucionales

F) Con el talento humano de la SECDRT, docentes y directivos docentes:

5. Dar apoyo a las y los monitores y contratistas adscritos a la SECDRT, a los docentes y directivos docentes para el diseño de estrategias de intervención y detección de casos relacionados con salud mental y otras condiciones que vayan en contra del desarrollo integral de los NNAJ
6. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato a la comunidad en general .

ANALISIS DEL SECTOR

7. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos, deportivos, recreativos y lúdico culturales que apliquen al área
8. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano de la SECDRT

G) Con las familia y la Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores

5. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias y cuidadores de los estudiantes de la matricula oficial y de los grupos de deportistas
6. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los NNAJ
7. Liderar el proceso de caracterización de las familias (visitas familiares) y participantes de acuerdo con la herramientas diseñadas desde las instituciones educativas y de los grupos de deportistas para el acompañamiento y registro de información de seguimiento a casos por vulneración de derechos y ausentismo escolar
8. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de los NNAJ de la matricula oficial del municipio y de los grupos de deportistas

H) Con los NNAJA:

3. Presentar propuesta y planes como estrategias permanentes para mantener la motivación y el interés por participar en los espacios pedagógicos y formativos que estén orientados y articulados en los PIAR
4. Realizar evaluación del estado de proactividad y motivación de las NNAJ y adultos con la institucionalidad, los ambientes educativos, recreativos y deportivos con el talento humano y las rutinas académicas complementarias con las actividades deportivas, culturales y formativas que se ofertan desde la SECDRT

Estos productos implican labores de:

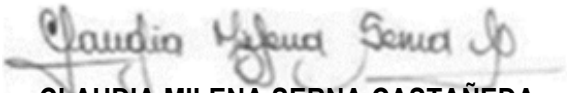
- Recolección y validación de información
- Sistematización, análisis y reporte documental
- Coordinación interinstitucional
- Aplicación de lineamientos pedagógicos y administrativos

ANALISIS DEL SECTOR

IV. PERSPECTIVA TECNICA

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de riesgo.



CLAUDIA MILENA SERNA CASTAÑEDA
Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo